

Servicio Nacional de Aduanas

Dirección Nacional

Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 0 1 2 2 5 VALPARAISO, 4 MAYO 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 69/ 10.01.22 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **02 Técnicos**, asimilado a **grado 20° E.S.F.**, como **Secretario (a)**, con desempeño en la Dirección Nacional; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
DANITZA PAMELA	POBLETE	PARRA	TÉCNICO	20°	Secretaria General Dirección Nacional
MYRIAM GABRIELA	ORTIZ	MONTENEGRO	TÉCNICO	20°	Subdirección Jurídica Dirección Nacional

2. DÍCTENSE los nombramientos correspondientes al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese

FCR/ATV/aeo
Correlativo:

0 1 2 4 5 3

FRANCISCO CABELLOS ROJAS
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)



Dirección Sotomayor N° 60, Valparaíso/Chile Teléfono (32) 2134615 Fax (32) 2134655